ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RIESGOS PARA TRADE BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES".

Expediente: CONTR 2025_475533
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 12 de marzo de 2026

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefe del departamento de contratación
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, jefe del Departamento de Control Interno.
Manuel Arroyo Maestre, jefe de departamento de Planificación Estratégica.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Invitado: Carlos Fernández-Palacios Gonzalo, jefe del Área de Estrategia.

Siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RIESGOS PARA TRADE BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES" CONTR 2025_475533.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de aclaración efectuado a la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº3) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, así como la valoración de la documentación del sobre electrónico nº3 de la empresa licitadora mencionada para continuar con el procedimiento.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 19 de noviembre de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 19 de noviembre de 2025 en el perfil de contratante.

Por ausencia de la vocal titular segunda Dª. María Castillo Ramos y de la vocal titular cuarta, Dª. Rocío Muñoz Maestre, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y D. Manuel Arroyo Maestre.
No asisten ni la vocal tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª Patricia Hernández Ruiz.

La presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Se inicia la sesión, recordando que en la reunión anterior de fecha 23 de febrero de 2026, la Mesa de contratación por unanimidad acordó requerir aclaración a la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA para saber en cuál de las 2 empresas (Grupo MYP Consultores S.L. o Diseño Método en Proyectos y Calidad, S.L.), adquirieron la experiencia el director y la consultora 1 (y por tanto formaban parte de la misma como trabajador/a) en todos los trabajos declarados en ambos certificados.
Una vez recibida la aclaración requerida la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, sería remitida al departamento técnico para emisión de informe completo de los criterios 2.1, 2.2 y puntuación total de dicha licitadora.

Dicho requerimiento se remitió el día 25 de febrero de 2026 a la mencionada licitadora, concediéndole el plazo de tres días naturales. Igualmente, se deja constancia que el anuncio del requerimiento de subsanación fue publicado en el perfil del contratante través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el mismo día 25 de febrero de 2026.

Seguidamente, se constata, que, tras el requerimiento, la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, presentó documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica con fecha 27 de febrero de 2026 y, por tanto, dentro del plazo conferido a efectos de la subsanación. Dicha documentación fue remitida al departamento técnico para emisión de informe complementario de los criterios 2.1, 2.2 del director y consultora 1 propuestos por dicha licitadora.

Seguidamente, se procede al análisis del informe complementario que ha emitido el departamento técnico con fecha 9 de marzo de 2026, de evaluación de los criterios de calidad 2.1 y 2.2 del director y consultora 1 propuestos por dicha licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA en atención a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP.

El miembro del equipo técnico que ha realizado el informe y acude como invitado a la sesión, hace una exposición del informe realizado motivando las calificaciones dadas de los perfiles referidos para los criterios 2.1 y 2.2 y que a su vez se encuentran reflejadas en dicho informe:

En primer lugar, expone que, del contenido de la documental de la aclaración de la UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, queda acreditado que la empresa en la que adquirieron la experiencia, tanto el director como la consultora 1 en la ejecución de los trabajos declarados en ambos certificados (el de DISEÑO, MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD, S.L. y el de Grupo MYP Consultores, S.L.), fue en la empresa DISEÑO, MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD, S.L.

Por tanto, teniendo en cuenta que en el Anexo I del PCAP se indica, como opción uno, que el certificado debe ser emitido por la empresa en la que adquiere la experiencia, sólo se ha tenido en consideración el certificado emitido por DISEÑO, MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD, S.L. a los efectos de la valoración de los criterios 2.1, 2.2.

A continuación, tras el análisis del informe complementario del equipo técnico correspondiente a la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, se evidencia lo siguiente:

- Para la valoración de la persona propuesta como director en el criterio 2.1:

En el certificado de DISEÑO, MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD, S.L. se enumeran 9 trabajos.
Los trabajos números 1 y 2 y del 4 al 9, no tienen como destinatario a una entidad o agencia pública.
En cuanto al trabajo número 3, el certificado se refiere al "Diseño e implantación de un Sistema integrado de Gestión de Calidad con fecha de finalización en junio de 2023 en SISDAC".

El departamento técnico no ha podido contrastar que SISDAC sea o no una entidad o agencia pública, lo que imposibilita determinar una puntuación para este perfil en el criterio 2.1.

No pudiendo determinarse con la información aportada si el trabajo 3 cumple o no con la exigencia para ser validado en el criterio 2.1, el departamento técnico considera necesario solicitar a la licitadora *una aclaración en la que se acredite por ésta, la naturaleza jurídica de SISDAC (entidad o agencia pública o entidad privada). La acreditación deberá realizarse mediante documento público o emitido por entidad pública en el que se refleje fehacientemente la naturaleza de SISDAC.*

La Mesa considera que pese a lo indicado en el informe, no se debe requerir un documento emitido por entidad pública ya que la licitadora ha optado por la primera forma de acreditar este trabajo, reflejada en el PCAP, consistente en declaración de la empresa en la que el jefe de proyecto ha adquirido la experiencia, por lo que solicitarle ahora un certificado de entidad pública sería darle un trato discriminatorio frente a otras licitadoras a las que, optando igualmente por esta forma de acreditar trabajos, no se le ha solicitado.
Por lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad solicitar una aclaración mediante una declaración responsable a la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA que indique:

- En primer lugar, a qué empresa privada o entidad pública corresponden las siglas/acrónimo SISDAC y cuál es su NIF.
- Segundo, qué empresa privada o entidad pública contrató el "Diseño e implantación de un Sistema integrado de Gestión de Calidad con fecha de finalización en junio de 2023 en SISDAC" con DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.

La declaración deberá venir acompañada de documentación complementaria, que acredite qué entidad ha contratado el trabajo.

A continuación, y una vez efectuado el análisis completo, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, asumir el informe complementario del departamento técnico con la excepción expuesta anteriormente, haciendo suyas las valoraciones y las siguientes puntuaciones de la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA para el director en el criterio 2.2 y para la consultora 1 en los criterios 2.1, 2.2, quedando pendiente de aclaración para la valoración del criterio 2.1 para el Director:

Perfil	Criterio 2.1	Criterio 2.2.
Director	**Pendiente aclaración**	**3 puntos**
Consultora 1	**5 puntos**	**3 puntos**

Teniendo en cuenta las puntuaciones otorgadas en esta sesión a la UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, junto con las reflejadas en el Acta nº 3 de fecha 23 de febrero de 2026 del resto de licitadoras admitidas, las puntuaciones que obtienen las licitadoras, por aplicación de los criterios de calidad evaluables de forma automática establecidos en el Anexo I del PCAP, las que se reproducen a continuación:

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	XTANDARD SG AUDITORES, S.L.	BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.	UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA
	Puntuación	Puntuación	Puntuación
2.1. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional. (de 0 a 15 puntos).	**15 (5+5+5)**	**10 (5+0+5)**	**P/A* (P/A+5+5)**
2.2. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los	**9 (3+3+3)**	**8 (2+3+3)**	**9 (3+3+3)**

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	XTANDARD SG AUDITORES, S.L.	BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.	UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA
	Puntuación	Puntuación	Puntuación
exigidos en la solvencia técnica (De 0 a 9 puntos).			
2.3. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión (De 0 a 6 puntos)	**6 (2+2+2)**	**2 (2+0+0)**	**0 (0+0+0)**
2.4. Compromiso de realizar un análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT.	**9**	**9**	**9**
2.5. Compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables. (De 0 a 10 puntos)	**0 (0+0)**	**10 (5+5)**	**5 (5+0)**
2.6. Compromiso de entrega de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales (Word, Pdf y Excel,) exigidos en el PPT. (De 0 a 6 puntos)	**6**	**6**	**6**
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS DE CALIDAD	**45**	**45**	**P/A***

**P/A: pendiente de aclaración*

Una vez recibida la aclaración requerida la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, será convocada de nuevo la Mesa de contratación para la valoración del perfil director en el criterio 2.1. y continuar con el procedimiento.

Siendo las 14:22 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	Presidenta
Reyes Mahedero Castellano	Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación	Departamento de Contratación